



Comprometidos con la excelencia

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
FLOTA NORTE LTDA.

COFLONORTE

NIT. 891.800.045-7



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

El suscrito Representante Legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE LTDA. identificada con NIT. 891.800.045-7, Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016,

CERTIFICA

Que el suscrito, los miembros del Consejo de Administración, representantes legales o miembros de órganos de dirección en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias NO han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, los miembros del Consejo de Administración, representantes legales o miembros de órganos de dirección NO han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en Sogamoso, a los 12 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,

FELIPE ABSALON CARDOZO MONTAÑA
C.C. 79.858.296 de Bogotá
Representante Legal



Línea única de atención a nivel nacional: 317 300 1000 WhatsApp: 311 305 2235

Expresos y turismo: 311 462 1199 Carga y encomiendas: 310 561 8977

www.coflonorte.com.co

